

LIBRO DE ACTAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



LIBRO I PRIMERO. -----

--ACTA NÚMERO 31, EN SESION EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 20 DE
MARZO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, A LAS 12:00
HORAS. -----

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. ELIAS AVILA CASTRO , Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por la Presidenta Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA, Presidenta Municipal, PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS, Síndico, C. GILBERTO ROBLES MARTINEZ, Regidor, C. MARIA OFELIA TREJO CORONA, Regidora, C. MARIA CASTRO SANDOVAL, Regidora, C. VIDAL LLAMAS AVILA, Regidor, C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO, Regidora, C. JOSE ALFREDO CASTRO RODRIGUEZ, Regidor, C. CAMILA CORTEZ ROSALES, Regidora, C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA, Regidora, LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA, Regidora. Acto seguido le manifiesto Señora Presidenta, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 09 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

ORDEN DEL DIA

PUNTO NUMERO 1

Discusión Análisis y en su caso aprobación por parte de Cabildo para que visto la Contingencia Sanitaria por la que atraviesa la República Mexicana, y por consiguiente afecta el Estado de Jalisco, y a este Municipio de San Cristóbal de la Barranca, y en aras de dar seguimiento y puntual continuidad a las medidas sanitarias y de prevención de los contagios del virus denominado Covid – 19, aplicadas por el Gobierno Federal, así como por el Gobierno del Estado de Jalisco, se proponen a consideración de este Cabildo las siguiente medidas y directrices a aplicarse y ejecutarse en todo el

FOLIO No.

Guillermina Garcia Castro
Vidal Llamas Avila
Maria Castro Sandoval
Gilberto Robles Martinez
Alfredo Castro Rodriguez
Camila Cortez Rosales
Mayra Marcela Reynoso Garcia
Luz Elena Guzman Cardona
Elvia Guzman Ulloa
Maria Ofelia Trejo Corona
Jose Alfredo Castro Rodriguez

Territorio Municipal de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, de manera obligatoria, las cuales consisten en las siguientes:

- Colocar a la entrada del negocio y/o establecimiento de comida gel base alcohol de 70% o mayor a este porcentaje.
- Limpiar y desinfectar superficies de uso común (mesas, sillas, escritorios, herramientas de trabajo, manijas, barandales, etc.), para hacerlo utiliza una solución clorada (1 litro de agua con 10 ml. De cloro)
- Ventilar y permitir la estrada de sol a los espacios cerrado (bodegas)
- Colocar este comunicado en un lugar visible con las medidas de prevención.
- Distanciamiento social que permita entre las personas guardar al menos un metro de distancia.
- Lavar tus manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar soluciones de alcohol gel a base del 70%.
- Al toser o estornudar, cubrir tu nariz y boca con un pañuelo desechable, o con el ángulo interior del brazo.
- No tocar tu cara, sobre todò nariz boca y ojos.
- Ante la presencia de síntomas acude a recibir atención médica o llama al siguiente número de emergencia, para reporte de casos de Coronavirus: 3338233220.
- Evitar el contacto con personas que tengan enfermedades respiratorias.
- Usar cubre bocas en establecimientos de comida y/o bebidas.
- No salir de casa si no es necesario y menos si no te encuentras bien de salud.
- Así mismo el cierre temporal de todos los giros comerciales, en caso de ser necesario por la extensión de contagios del Covid -19.

PUNTO NUMERO 2

Clausura de la sesión.

Secretario General-----Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----

Guillermina Cercis Castro
Alfredo Cosío R
Gilberto Robles m
Mostra

Vidal Llamas Avelar
Castro San doval

Maria OFFELIA
Trejo Corona

LIBRO DE ACTAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



PRESIDENTE, SÍNDICO Y 09 REGIDORES. – Manifiestan su aprobación.-----

Presidente municipal, Síndico y Regidores.- en desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se autoriza por unanimidad de 11 votos a favor las siguiente medidas y directrices a aplicarse y ejecutarse en todo el Territorio Municipal de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, de manera obligatoria, las cuales consisten en las siguientes:

- Colocar a la entrada del negocio y/o establecimiento de comida gel base alcohol de 70% o mayor a este porcentaje.
- Limpiar y desinfectar superficies de uso común (mesas, sillas, escritorios, herramientas de trabajo, manijas, barandales, etc.), para hacerlo utiliza una solución clorada (1 litro de agua con 10 ml. De cloro)
- Ventilar y permitir la estrada de sol a los espacios cerrado (bodegas)
- Colocar este comunicado en un lugar visible con las medidas de prevención.
- Distanciamiento social que permita entre las personas guardar al menos un metro de distancia.
- Lavar tus manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar soluciones de alcohol gel a base del 70%.
- Al toser o estornudar, cubrir tu nariz y boca con un pañuelo desechable, o con el ángulo interior del brazo.
- No tocar tu cara, sobre todo nariz boca y ojos.
- Ante la presencia de síntomas acude a recibir atención médica o llama al siguiente número de emergencia, para reporte de casos de Coronavirus: 3338233220.
- Evitar el contacto con personas que tengan enfermedades respiratorias.
- Usar cubre bocas en establecimientos de comida y/o bebidas.
- No salir de casa si no es necesario y menos si no te encuentras bien de salud.
- Así mismo el cierre temporal de todos los giros comerciales, en caso de ser necesario por la extensión de contagios del Covid -19.

FOLIO No.

Guillermina Cervantes Castro

J. Alfredo Castro B.

Gilberto Robles M.

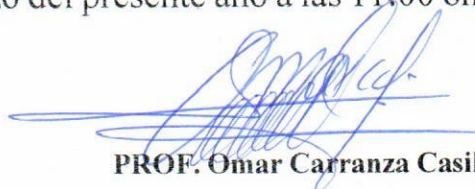
Mayer R.

Vidal Iltamas Avila Mgr. Castro Sandoval

No habiendo más puntos por tratar se procede con la clausura de la sesión ordinaria quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 13:45 horas del día 20 de marzo del 2020 damos por terminada esta sesión de cabildo. Y convocamos a sesión ordinaria el día 27 de marzo del presente año a las 11:00 once horas del día.

C. María Luz Elena Guzmán Cardona

PRESIDENTE MUNICIPAL



PROF. Omar Carranza Casillas

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES INTEGRANTES

- C. GILBERTO ROBLES MARTINEZ *Gilberto Robles M*
- C. MARIA CASTRO SANDOVAL *Maria Castro Sandoval*
- C. MARIA OFELIA TREJO CORONA *Maria OFELIA TREJO CORONA*
- C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO *Guillermina Garcia Castro*
- C. VIDAL LLAMAS AVILA *vidal Llamas Avila*
- C. JOSE ALFREDO CASTRO RODRIGUEZ *J Alfredo Castro R*
- C. CAMILA CORTES ROSALES
- C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA *MAYRA RO*
- LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA

